

“INFORME DEL COMISARIO
PERIODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre / 2014

Para efecto de análisis y aprobación de la Junta General de Accionista, se pone a consideración, el siguiente informe:

1. Se ha verificado los documentos Legales de la Compañía, verificándose que la misma, está legalmente constituida, de acuerdo a las leyes y reglamentos de la República del Ecuador.
2. El libro de Registro de Accionistas, se encuentra debidamente formulable.
3. Se ha verificado que la Compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias.
4. Se verifica que a la fecha, se dispone de la oficina, la misma que se encuentra habilitada.
5. Se verifica que la compañía, no ha tenido actividad económica en este año 2014

Los aspectos enumerados anteriormente, en un resumen de las actividades y trámite realizados en el periodo fiscal 2014, los mismos se ponen a consideración de la Junta de Accionistas.

Atentamente


Félix Balcazar C.
COMISARIO